

Conflicto,, no se pedía la rebaja del cánón que se paga en Sierra Almagrera; pero luego despues agrega, que esa es precisamente su opinión, y como parece por todas las señales, que es la misma persona el autor de esos dos artículos, se impone esta pregunta: ¿esa opinión la ha formado el articulista despues de haber escrito su artículo "Ante el Conflicto,, ó la tenía antes de escribirlo? Si ocurrió lo primero, confesamos ingenuamente que nos equivocamos al interpretar lo que quería decir, pero si ocurrió lo último, ¿no pudiera haberle ocurrido al articulista lo que muchas veces ocurre, á saber: haber dicho cosas que no se querían decir ó decir cosas que no se saben?

Sea que yo adiviné que el articulista tenía esa opinión sin manifestarla expresamente, ó que había de tenerla con el tiempo, es lo cierto, que no fué invención mía con objeto de lastimarlo ahora que se encuentra tan lastimado por la maledicencia etc, y esto me tranquiliza.

En resumen. Si mi anterior comunicado no servía para rebatir el artículo "Ante el Conflicto,, sirve para combatir la opinión que se sustenta en "Malos Rumbos,, y para el caso es lo mismo.

En mi artículo anterior decía: á la pregunta de si es alto el cánón del 16 por 100, ni el articulista ni nadie puede contestar de una manera que no deje lugar á dudas, por que no se sabe lo que producirá Sierra Almagrera, ni lo que se gastará en hacer el desagüe, tanto en su construcción como en su funcionamiento, ni los riesgos que tiene y ha de tener el capital empleado, ni por último, los esfuerzos personales que se han realizado y se han de realizar para su ejecución. Es decir que yo ponía y sigo poniendo en duda la verdad de la afirmación del articulista de que es *alto y gravoso* el cánón del 16 por 100, sin afirmar por que tampoco lo sé, que sea bajo ó que sea el conveniente y equitativo.

Cualquiera que solo tenga un amor sano á la verdad y la quiera por sí misma y no le guie en la discusión insanas pretensiones de salir victorioso en ella por la vanidad de parecerlo, aunque para ello tenga que torcer y desvirtuar los argumentos que presente el que sostiene opinión contraria, comprenderá bien, que esa es cuestión de números y no de retórica y de alusiones personales.

Por esto, al sostener yo, que no estaba autorizado el articulista para hacer semejante afirmación, debió contestarme de esta ó parecida forma: Sierra Almagrera producirá tal cantidad segun es de presumir por las estadísticas de los últimos años que hubo desagüe; el desagüista se ha gastado tal otra; el funcionamiento anual, importa esta otra; los riesgos á que se expone ese capital de en por tales y tales razones, tener las siguientes remuneraciones: por el temor de que la producción de Sierra Almagrera no sea igual á la de otros años, tanto; ó que se compense ese peligro por la posibilidad de que sea mayor; por el riesgo de que la plata mengüe de precio, tal número de pesetas; por si los cambios bajáran tanto que no fuera posible la explotación de muchas minas de la Sierra, tal otro. Y de esta manera, ó de otra semejante, valuar los sacrificios y trabajos personales del desagüista y otras cosas que habría que tener en cuenta; y cuando sumando y restando hubiera llegado á un resultado más ó menos exacto, entonces es cuando el articulista podría decir; segun los anteriores datos, el desagüista ganará tal cantidad todos los años, la cual es excesiva por tales y cuales razones.

Así es como se debe probar que se está en lo seguro al hacer una afirmación determinada, y no aconsejando que se vaya á esta parte y á la otra y que por último les pregunte á los que han de pagar ese cánón si les parece caro ó barato. ¡Buena manera tendría de enterarse el que quisiera saber si los alquileres de una casa eran caros ó baratos si solo les preguntára á los inquilinos cual era su parecer! La segunda cuestión es esta, ¿aparte de que sea caro ó barato el cánón, deben los mineros pensar en aprovecharse de circunstancias imprevistas para rebajarlo á la fuerza?

No contento el articulista con afirmar cosas que no sabe, ni puede saber, y despues de poner la cuestión como á él le pareció conveniente para aparentar que lleva razón, y no tal como ella es en sí, se pone la toga y el birrate, se siente Juez y sentencia: "Que si para fin de año no estuviese el desagüe hecho, deben pasar al Sindicato pozos, máquinas, galerías y cuanto exista en el desagüe,,. Quien conozca la ley, el contrato de desagüe de Sierra Almagrera y la historia de ese desagüe, sabrá bien que semejante afirmación es una heregia jurídica, y no he de entrar por ahora á demostrarlo, por que no me interesa tanto esa demostración como la de que es profundamente inmoral semejante pretensión. (Conste aquí que no juzgo las personas y si las ideas. Bien se puede sostener una doctrina extraviada de la mejor buena fé y con la conciencia tranquila y eso es lo que ocurre en el caso presente).

En efecto, cuando vienen en el cumplimiento de un contrato circunstancias imprevistas y superiores á las fuerzas humanas, todo el mundo sostiene (y la ley terminantemente lo manda) que no se le debe exigir responsabilidad ninguna al que tuvo semejante desgracia, como no sea que se contrate expresamente sobre ese peligro. Es tan evidente esto, que casi no tengo argumentos con que sostenerlo como no tengo á la mano argumentos para probar que es de día á la hora en que escribo y mucho mas, terminante aparece esto, cuando ocurre, que el mas perjudicado precisamente por la falta de cumplimiento es el mismo á quien le ha sobrevenido la circunstancia imprevista en cuestion.

Ahora debe saber el articulista, que yo no podía sostener ni nadie que tenga sentido comun, que es inmoral llevar á cumplimiento los contratos, y que eso me lo achaca para obtener una victoria fácil, sin caer en la cuenta que yo tenía que rectificarla, pues lo que sostenía y sostengo y conmigo todo el que tenga la conciencia delicada, y por consiguiente tambien el articulista; que es inmoral aprovecharse de circunstancias imprevistas por todos, y superiores á las ordinarias fuerzas humanas, para variar una de las partes en su beneficio, un contrato que libre y voluntariamente se efectuó.

Yo decía en mi anterior artículo, que las responsabilidades se exigen al que por voluntad propia hizo ó dejó de hacer algo á que estaba obligado, y que jamás deben exigirse al que no pudo cumplir por dificultades imprevistas que humanamente no pudo vencer.

Quien sostenga doctrina contraria á la expuesta, que es la admitida por la conciencia de la mayoría de las gentes y por consecuencia por nuestros códigos, debe probar que tiene motivos para ello, y si se circunscribe á ponerla en duda, debe pedir razones que lo convengan de su bondad.

Sobre estos puntos concretos debe versar la discusión, si acaso no se convence el articulista con estos razonamientos de que estaba equivocado, y para terminar por hoy, debo decirle lo siguiente: 1.º que al escribir estos artículos no me guía la idea de defender los derechos del desagüista, (no por que no me encuentre dispuesto á hacerlo cuando la ocasión llegue, si no por que al presente tiene bastante defensa con la ley, el contrato y los tribunales de justicia), ni el afán de mortificar á nadie, antes al contrario, lo que me inspira es el deseo de que no tengan arraigo en la conciencia de mis paisanos doctrinas que han de ser reprobadas por todo entendimiento recto; 2.º que no transforme como se le antoje lo que yo diga presentándome como sostenedor de lo que jamás he pensado; y 3.º que no se tome interés ninguno (despues de agradecerle el que se ha tomado) por la pérdida de mi crédito, fama etc. por que eso es lo menos que estoy siempre dispuesto á sacrificar con gusto en la defensa de una causa cualquiera, cuando como al presente, creo firmemente tener de mi parte la razón y la justicia.

Hasta que otra vez tenga que molestarle, queda Sr. Director, suyo afemo. y s. s.  
Otro Minero.

## Noticias

**Visita de inspección.**—La están girando á la carretera de Vera á Aguilas el ingeniero jefe de obras públicas de la provincia D. Valero Rivera, acompañado del ayudante D. Honorio Donoso y de el inspector D. Rafael Navarro, para informar en un expediente que se instruye por malas condiciones de algunas obras.

Mucho nos complace que estos señores puedan convencerse por sus ojos de la mala construcción de esa carretera, y esperamos que su visita no será estéril, sino que dará como resultado la terminación de ella, construyéndose el puente, y sustituyéndose los vadenes por alcantarillas.

**Gestiones oportunas.**—Enterado el Sr. Alcalde de que los trabajadores de Cuevas se quejaban de que no se les proporcionaba ocupación en las Rozas, empleándose en cambio á muchos forasteros, hizo algunas gestiones cerca del arrendatario de las minas Huertas y Santa Matilde, que han aclarado que no existe por parte del contratista prevención alguna contra los obreros del país, que en su mayoría son los que están empleados en las operaciones practicadas en dichas pertenencias, si bien hay tambien algunos forasteros.

Segun declaración del contratista, las dos terceras partes de la jente es de Cuevas y solo una tercera parte de Vera, Garrucha y los pueblos del rio.

Seria injusto pretender que todos los operarios forasteros fuesen despedidos.

En los años de miseria que ha pasado Cuevas muchos de nuestros paisanos han ido á trabajar en Mazarrón, Linares, Cartagena y otros puntos; y si con ellos hubieran seguido el sistema que quieren practicar aquí algunos, habrían perecido seguramente.

**El riego.**—En cuanto dejó la alcaldía nuestro amigo D. Miguel Soler Flores, se abandonó el riego de las calles.

Es fuerte cosa que lo bueno se deseché, y lo malo se eternice.

MINER  
JMP.